

ACTA NÚMERO 6, SESION V QUINTA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

Siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día **lunes 10 diez de diciembre del 2012** dos mil doce, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 uno de la calle Independencia de la cabecera municipal de Juanacatlan, Jalisco, en la sala de cabildo y Atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 07 siete de diciembre del 2012 dos mil doce, por el presidente municipal de este h. ayuntamiento C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados unidos mexicanos, de la Ley de gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del gobierno municipal. Doy lectura al orden del día

Carlos Franco Tapia
Dante Nuñez Vaca

Antonio Cárdenas

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE APRUEBEN LAS ACTAS NUMERO 4 SESIÓN III TERCERA ORDINARIA Y NUMERO 5 SESIÓN IV CUARTA ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN PERIODO 2013.
- V. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESION

- I. Iniciando con el primer punto del orden del día se nombra lista de asistencia.

PRESIDENTE
C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES
SINDICO
LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS
REGIDORES
C. RIGOBERTO VELAZQUEZ CERVANTES
C. MA GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO
C. RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN
C. SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO
C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO
C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ
C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ
C. CARLOS FRANCO TAPIA
C. DANTE NUÑEZ VACA

Rigoberto A.B.

Luzmila B.

Gerardo

Luis Moreno S.
Rigoberto Velazquez C.

Por lo que se declara que existe quórum legal para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. Regidores.

- II. *Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Con uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES pongo a consideración del pleno para que se apruebe el segundo punto de la orden del día. Y una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.*
- III. *Continuando con el desahogo del tercer punto de la orden del día, **para que se aprueben las actas III ordinaria y IV ordinaria celebradas el día 26 de noviembre del 2012.** vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.*
- IV. *Continuando con el desahogo del cuarto punto de la orden del día, Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN PERIODO 2013.** Y una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.*
- V. **ASUNTOS VARIOS**

1. **Primer punto de los asuntos varios:** Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES. Quiero saber su punto de vista para el aumento de salarios para el año 2013. hicimos un análisis que desde administraciones pasadas solo el 1 % anual ha incrementado el salario un director de nuestra administración, gana lo mismo que la administración del 2005 con RAMIRO TAPIA se los hago saber porque yo fui director, termine el periodo ganando como 10,000 (diez mil pesos) y horita gana menos un director, necesito la aprobación para poder sentarme con el encargado de la hacienda municipal para analizar he incrementar el salario a regidores, directores y algunas otras áreas que sea considerable subirles el sueldo por si desempeño laboral. . Y una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.

2. **Segundo punto de los asuntos varios:** Con el uso de la voz del C. Presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, En virtud de que solamente hay en existencia unidades modelo 2013 actualmente, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán, Jalisco; para que apruebe y autorice al Presidente Municipal JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, al Secretario General del Ayuntamiento SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, al Síndico Municipal CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS y al Tesorero DIEGO RIVERA NAVARRO, para celebrar un contrato de Arrendamiento Puro para la adquisición del siguiente equipo para transporte, el cual será destinado a la presidencia municipal de Jalisco.

CAECOS FRANCISCO TAPIA
Andrés Nieto

Antonio

Francisco

dos Morenos

Rigoberto delacruz

Rigoberto A.B. August B.

Andrés

Francisco

Antonio

para la seguridad del municipio. El equipo de transporte será el siguiente:

- 1 (una) GRAD CHEROKEE LTD V6 4X2 MODELO 2013
- 3 (tres) RAM 1500 ST AUT. CON AIRE MODELO 2013 EQUIPADAS con torreta sirena, bocina estrobos, burrera, roll bar, pintura, serigrafía y batería de respaldo.
- 1(una) PATRIOT JEEP 2013 SUPER LUJO

Por lo anterior, se propone al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán, Jalisco; para que apruebe y autorice al Presidente Municipal JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, al Secretario General del Ayuntamiento SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, al Síndico Municipal en funciones CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, y al Tesorero DIEGO RIVERA NAVARRO, para que celebren un contrato de Arrendamiento Puro para la adquisición de equipo señalado anteriormente, hasta por la cantidad de 1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado, intereses, comisiones, accesorios y/o la suma total de las rentas con el impuesto al valor agregado correspondiente, instruyéndose al Tesorero Municipal para que explore y se contrate la mejor alternativa de arrendamiento puro en el mercado nacional con instituciones de crédito, arrendadoras o empresas autorizadas para este tipo de operaciones.

De igual manera, se propone al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para que apruebe y autorice que se constituya como Garantía para del Contrato de Arrendamiento Puro hasta por 1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado y/o la suma de las rentas del arrendamiento, que en su momento se suscriba, la afectación de las partidas federales y/o estatales que le correspondan percibir al Municipio, en consecuencia, se faculta al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para que gestionen con el Ejecutivo del Estado su conformidad con la garantía autorizada, sin perjuicio de afectaciones anteriores, misma que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Publica de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco”...

Por último, se propone al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para que apruebe y autorice al tesorero Municipal para que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación del Arrendamiento Puro descrito, así como para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, movimientos, registros y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. Así mismo para que apruebe e instruye al Director General Administrativo, al Comisario Director General de Seguridad Publica, al Director de la Defensoría de Espacios Públicos, al Director General de Servicios Médicos Municipales y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos y movimientos necesarios en el Patrimonio Municipal, así como los resguardos e inventaros de las dependencias”...

Analizada y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.

3. **Tercer punto de los asuntos varios:** Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES. **Primero:** Se autoriza la solicitud, gestión y celebración de un contrato de apertura de crédito, hasta por la cantidad de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.) o la cantidad a requerir, con la institución crediticia financiera

Carlos Franco Tapia

Jose Navarro

Roberto A.B. Cisneros

Luzmila B. Cisneros

Roberto Chazquez

Ariscia

Sumar

Ariscia Moreno S.

que ofrezca mejores condiciones de costo financiero a favor del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; así mismo, se autorice la celebración de cualquier acto jurídico necesario para la solicitud, gestión y contratación del crédito, así como contratos de prestación de servicios, honorarios, comisiones, fideicomisos, contratos con calificadoras que son materia de este acuerdo de Ayuntamiento, el crédito contratado será utilizado inversión publica productiva y/o restructuración financiera.

Segundo: se autoriza la afectación de garantía de las participaciones federales y estatales correspondientes al Fondo de Fomento Municipal y/o Ramo 28 de forma irrevocable, que corresponde al H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, Junto con sus accesorios financieros, comisiones, intereses, impuestos, y gastos derivados, un porcentaje suficiente y necesario de los ingresos y derechos presente y futuros, susceptibles de afectación a un fideicomiso, hasta la amortización total de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, sin perjuicio de afectaciones anteriores, **tercera;** Se autoriza la modificación de las participaciones presupuestales correspondientes, a efecto de incluir en el presupuesto de egresos el pago del endeudamiento publico, se autoriza la contratación del crédito debido a que se cuenta con los recursos suficientes para su pago oportuno. **Cuarta;** se autoriza el registro del endeudamiento publico, materia de este acuerdo de Ayuntamiento, ante el registro Estatal de Deuda Publica, que lleva la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, así como el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la secretaria de hacienda y crédito publico. **Quinta;** se autorice al Presidente Municipal. C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES, al Síndico Municipal, Abogado CINTHIA MARISOL CHÁVEZ DUEÑAS, a la Secretario General de este H. Ayuntamiento SANDRA JULIANA MÁRQUEZ ÁLVAREZ y al tesorero Municipal, DIEGO RIVERA NAVARRO, para el efecto de que suscriban y celebre en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, todo tipo de acto jurídico o contrato que sea necesario para solicitud, gestión y contratación del crédito (endeudamiento publico) que hasta por la cantidad de \$ 14'000,000.00 catorce millones de pesos 00/100 M.N.), que contratara este H. Ayuntamiento, con la Institución de Crédito o Financiera que ofrezca mejores condiciones de costo financiero a favor del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco. Con un plazo de hasta 10 años (EN ADELANTE EL "ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO")

Analizada y discutida la propuesta por cada uno de los integrantes de la H. ayuntamiento se aprobó por votación unánime a favor la **CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO.**

4. **Cuarto punto de los asuntos varios Con el uso de la voz el C. presidente JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES.** Convenio de coordinación y colaboración que celebran por una parte el comité técnico del fideicomiso de alianza para el campo en todo el estado de Jalisco (FACEJ), representado en el acto

CARLOS FRANCISCO VASPIA
MAYOR NÚMERO 1

Cinthia Marisol Chávez Dueñas

Luis Moreno S.

Rigoberto Velásquez

Augusta B.

Rigoberto A. R.

Handwritten signatures on the left margin.

por el C. maestro ANTONIO LOPEZ BARAJAS en su carácter de presidente suplente, a quien en lo sucesivo se les denominara como EL CTE DE FACEJ, y por la otra parte el Ayuntamiento constitucional del municipio de juanacatlan Jalisco representado en este acto por los C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES Lic. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS y Lic. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ Y Lic. DIEGO RIVERA NAVARRO en su carácter de presidente municipal, sindico municipal, secretario general y encargado de la hacienda municipal para los efectos legales del presente instrumento se les denominara como. EL MUNICIPIO. *Una vez analizado y discutido la propuesta por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento se aprobó por votación unánime.*

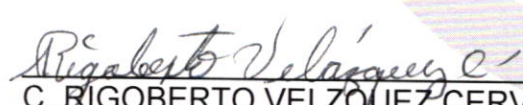
Carlos Franco Tapia

Antonio Moreno S.

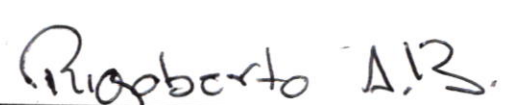
Una vez agotados los puntos del orden del día. Con el uso de la voz el C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día lunes 10 de diciembre damos por clausurada la sesión V quinta Ordinaria del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlan.


C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES


C. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS


C. RIGOBERTO VELZQUEZ CERVANTES


C. MA GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO


C. RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN

Antonio Moreno S.

C. SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO

C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ

C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ

C. CARLOS FRANCO TAPIA

C. DANTE NUÑEZ VACA

Rigoberto A.B.

El que suscribe C. Lic. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por los numerales 63, de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco. Certifico y hago constar que la presente acta de Ayuntamiento numero 06 cuatro de la V quinta sesión ordinaria, de fecha 10 de diciembre del año 2012 dos mil doce, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. Presidente Municipal, así como los C. Regidores que en ella intervienen.

Rigoberto del Valle

ATENTAMENTE

C. LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ
SECRETARÍA GENERAL



Independencia No.1, Col. Centro
C. P. 45680, Juanacatlán, Jalisco.
Tels. 37320311 / 3732 2346 / 3732 2665
www.juanacatlan.gob.mx

